

CAPÍTULO NOVENO

Denuncia contra Sandoval Íñiguez conforme al derecho canónico	283
Anexo 1. Carta al Papa	299
Anexo 2. Entrevista a Excélsior, 11 de junio de 2003, páginas principal, 6, 10 y 20	307
Anexo 3 Declaración de distinguidos juristas sobre el Estado de derecho y el caso Posadas.	315
Anexo 4. Denuncia o querrela conforme al derecho canónico	321
Anexo 5. Precisiones a un artículo periodístico	329

CAPÍTULO NOVENO

DENUNCIA CONTRA SANDOVAL ÍÑIGUEZ CONFORME AL DERECHO CANÓNICO

Estoy persuadido de que el Papa Juan Pablo II está bien enterado del caso Posadas a través de sus diversos nuncios en México durante estos más de diez años, y de sus secretarios que conocieron los escritos y estudios de los obispos Reynoso y Fernández Arteaga, pero que también ha recibido información falsa a través de Sandoval Íñiguez en sus frecuentes viajes al Vaticano, y las visitas de Fernando Guzmán a funcionarios de la Santa Sede, quienes lo han recibido a petición de Sandoval.

En consecuencia, decidí enviar una carta al Papa, en la cual le narré los principales episodios de la investigación; la descalificación que monseñor Reynoso realizó de las supuestas pruebas que el mal llamado Grupo Jalisco presentó de 1998 a 2000; el retiro voluntario del principal investigador de ese Grupo a partir de junio de 2001, quien aseguró que la tesis de Sandoval Íñiguez no se sustenta en ningún elemento serio; las visitas de los integrantes del mal llamado Grupo Jalisco a narcotraficantes en las cárceles para que inventen y declaren en favor del “complot”.

Terminé solicitando al Papa que, conociendo su amor por la verdad, contribuya a que el caso Posadas no se siga enturbiando; que conociendo su amor por México, haga todo lo posible para que no se siga dañando arteralmente al país; que conociendo su amor por la justicia, haga lo posible para que ésta prevalezca, y finalicé pidiéndole que de acuerdo con su conciencia, su leal saber y entender, tome las medidas que considere y están a su alcance, con pleno respeto a la soberanía y al orden jurídico mexicanos, para que Sandoval Íñiguez se conduzca de acuerdo con *la verdad y la moral*, y no continúe lucrando con la justicia y la fe (anexo 1).

A la carta le adjunté cuatro pruebas de mis aseveraciones, y la envié por partida doble; un paquete, por mensajería, lo remití al Palacio Apostólico en el Vaticano, y otro igual se entregó en la nunciatura de la ciudad de México.

Cinco días después del envío de la carta, la di a conocer a la opinión pública mexicana.¹ Los medios de comunicación la difundieron bien. Los miembros del mal llamado Grupo Jalisco, de costumbre habladores y parlanchines, guardaron un prudente silencio, y no se refirieron a mi misiva, sino sólo uno, aproximadamente 20 días después, y para balbucear una tontería. En esa misiva reiteré los duros conceptos que he venido exponiendo ante la PGR y la opinión pública sobre sus actuaciones en el caso Posadas, y nada menos que ante un personaje internacional que a ellos mucho les importa.

El 25 de julio de 2003, fechada cuatro días antes, recibí en mi domicilio particular una carta del nuncio apostólico Giuseppe Bertello, que textualmente dice:

Estimado Señor:

Con fecha del 30 de mayo de 2003, Usted dirigió una carta a Su Santidad Juan Pablo II a través de la Nunciatura Apostólica en México.

A este respecto, la Secretaría de Estado del Vaticano me encarga comunicarle que dicha carta ha llegado a su destinatario.

Aprovecho la presente oportunidad para manifestarle las expresiones de mi consideración.

*

El 30 de mayo de 2003, la subprocuradora Lima Malvido presentó su renuncia a ese cargo, en una misiva al procurador Macedo de sólo siete renglones; no expresó las causas de la renuncia. Ésta fue únicamente de carácter protocolario, en la cual se guardaron las formas de rigor.

Los medios de comunicación la despidieron en forma ríspida. Ella, con su propio esfuerzo y acciones, obtuvo un desprestigio bien ganado. Así, *Milenio* le dedicó la nota principal: "Cayó Lima Malvido", y en interiores los títulos fueron: "La ex-procuradora metida en su laberinto. Sus relaciones con miembros de la ultraderecha mexi-

cana, los escándalos que rodearon su trabajo en la PGR y la falta de resultados fueron determinantes para la salida de Lima Malvido". *La Crónica de Hoy*, en la página 3, cabeceó: "Renunció Lima Malvido a la PGR" y sus subtítulos fueron: "Sin más explicaciones, la ex-funcionaria agradeció a Macedo el respaldo y confianza otorgados. La decisión, a una semana de que se dio a conocer el último informe sobre el caso Posadas". En general, los periódicos recordaron los graves tropiezos que Lima Malvido tuvo en su paso por esa institución, especialmente en el expediente Posadas, sus propias confesiones en el examen psicológico que presentó para ingresar al cargo al cual se le designó, los supuestos atentados a sus hijos que resultaron accidentes que bien supo aprovechar con escándalos para su beneficio, así como diversos incidentes de su trayectoria profesional y personal.²

Es probable que el comentario más agudo y profundo al respecto, lo realizó la columna "Templo mayor" del periódico *Reforma*:

No sería mala idea nombrar un fiscal especial para investigar la renuncia de *María de la Luz Lima Malvido* a la subprocuraduría de la PGR.

PORQUE más que respuestas, su gestión deja como herencia una larga cauda de misterios sin resolver.

MISTERIO 1: por qué se empeñó durante dos años en encontrar un complot detrás del homicidio del cardenal *Juan Jesús Posadas Ocampo*, si al final no pudo avanzar ni unos centímetros en el sustento de esa versión.

MISTERIO 2: por qué su jefe *Rafael Macedo de la Concha* no hizo nada cuando supo que el supuesto atentado contra los hijos de Lima Malvido, había sido puro teatro.

MISTERIO 3: por qué la contrataron en la PGR si existe un video en el que ella misma reconoce haber probado drogas, así como solapado a algunos de sus subalternos que realizaron prácticas violatorias de los derechos humanos.

MISTERIO 4: ¿será cierto que Lima Malvido tiene un ofrecimiento para irse como embajadora, muy, muy, muy lejos?

HABRÁ QUE VER si el general Macedo se anima a darle respuesta a estos misterios sin resolver o los manda al archivo de los expedientes secretos X.³

La reacción de la ultraderecha jalisciense ante la renuncia fue moderada. Fernando Guzmán manifestó su preocupación, pero

que no le sorprendía, porque desde hacía meses había sido marginada de la investigación del caso Posadas; reiteró algunos de sus dichos; no obstante, no se desgarró las vestiduras ni gritó en su tono acostumbrado, le bajó al volumen.⁴ ¿Por qué?

Asimismo, la reacción de la Iglesia Católica fue tranquila, a pesar de las reiteradas solicitudes al presidente Fox para que Lima Malvido permaneciera a cargo del caso Posadas. Luis Morales, presidente de la CEM, expresó que si tal hecho fue resultado de un acto administrativo al interior de la PGR, “nosotros lo respetamos”, porque “ellos tienen la autoridad y respetamos esa autoridad plenamente”.

En relación con las peticiones de la CEM para que Lima Malvido continuara con la responsabilidad de esas investigaciones, el también arzobispo de San Luis Potosí dijo que “Las autoridades dicen que no; bueno pues hay que respetar las decisiones de las autoridades. Nosotros cumplimos en conciencia, en nombre del episcopado, al decir que ella siguiera”.⁵

Indiscutible es que la “renuncia” de Lima Malvido a la subprocuraduría es importante, debido a todas las irregularidades y hechos cometidos, probablemente delictivos, y por los cuales presenté dos denuncias de hechos o querellas; ya no continuará apoyando la fabricación de pruebas ni ayudando a los otros miembros, sus colegas, del mal llamado Grupo Jalisco a seguir organizando su complot para probar un complot que nunca existió. Sin embargo, éste es sólo un aspecto; el otro es el grave, es el problema de la impunidad que está carcomiendo a México. Para Lima Malvido su renuncia es ¿borrón y cuenta nueva?, ¿mis denuncias no van a ser investigadas a pesar de las pruebas que entregué y que son del conocimiento de la opinión pública? Impunidad y más impunidad, Lima Malvido, la impune. El averno de impunidades. Un caso más en el cual nuestro Estado de derecho se subordina a la política, a las fuerzas en acción. La ultraderecha la protege, y que es muy poderosa, nadie lo duda.⁶

*

Mientras tanto Fernando Guzmán y Ortega Sánchez declararon que podrían pedir la renuncia de Macedo, en virtud de que la PGR no estaba investigando el caso Posadas como es debido, a que estaba intimidando a testigos — se refieren a las retracciones de Ignacio

Flores Ruiz e Irma Padilla Torres que nosotros ya conocemos---, al informe del pasado 23 de mayo, y a que se debía definir si el procurador Macedo “tiene más compromisos hacia el pasado o con el presidente Vicente Fox y el futuro del país”; anunciaron que con motivo de “las presiones” que habían sufrido esos dos testigos, habían presentado una nueva queja ante la CNDH.⁷ Claramente deseaban presionar al procurador Macedo para subordinarlo a sus intereses. La ultraderecha está acostumbrada a amenazar e intimidar. La ultraderecha mexicana tiene todas las características de un Ku-Klux-Klan. Además, el cinismo de Fernando Guzmán y Ortega Sánchez es increíble, y así continuará mientras se sientan impunes. Cuando “escucharon pasos en la azotea” por los probables delitos derivados de la videofilmación de dos menores de edad, desde un vehículo propiedad del segundo, hasta a la CIDH recurrieron. Conocen bien que muchos de sus actos pueden, probablemente, llegar a constituir delitos. Al tiempo.

*

El 11 de junio de 2003, el periódico *Excélsior* publicó la entrevista que me realizó Humberto Rodríguez López de la agencia noticiera AMEX; fue una entrevista larga. El experimentado reportero y directivo de la Asociación Mexicana de Editores me hizo las preguntas precisas, y así esta entrevista resultó reveladora; se abordaron diversos temas, tales como las visitas del mal llamado Grupo Jalisco a narcotraficantes en las cárceles para que declaren en favor de la tesis del “complot”; que ese Grupo no me iba a callar, en virtud de que seguiría dando esta lucha por ideales y por principios; las probables motivaciones de cada uno de los miembros de ese Grupo para actuar en la forma que lo hacen; el asesinato del procurador Larios, planeado por “La Rana”, quien se ha convertido en cómplice del mal llamado Grupo Jalisco, y algunos aspectos relacionados con mi persona (anexo 2).

*

El 12 de junio de 2003 acudí personalmente a la PGJDF a presentar una querrela o denuncia contra Juan Sandoval Íñiguez y José

Antonio Ortega Sánchez por las afirmaciones falsas ---probables calumnias y difamaciones--- que me habían dirigido, y de las cuales di cuenta en un capítulo anterior; acompañé mi querrela con catorce pruebas públicas y cinco privadas. Terminé solicitando a esa representación social que, después de los trámites que señala la ley, ejercite la correspondiente acción penal en contra de la persona o personas que resulten responsables de esos hechos. En virtud de mi presencia física en dicha Procuraduría, los reporteros me entrevistaron y la querrela fue del conocimiento público.⁸

El día 25 de ese mes y año, amplié y ratifiqué mi querrela y precisé la relación de las pruebas presentadas con cada uno de los hechos. Dos días después, entregué al Ministerio Público dos pruebas adicionales.

El 22 de agosto amplié mi declaración, relacioné las últimas pruebas que había entregado con los hechos de la querrela, y solicité que el Ministerio Público citara a declarar a Sandoval Íñiguez y a Ortega Sánchez, con la finalidad de que se integre esa averiguación previa. No he tenido noticia alguna al respecto.

Entiendo bien que la “filtración” de información, que examiné en el capítulo séptimo, ha afectado, cuando menos hasta ahora, también a esta indagatoria, debido a que citar a comparecer a Sandoval Íñiguez, en el contexto del escándalo que creó por diversa investigación, puede ser apreciada como acción imprudente por la autoridad. No obstante, la indagatoria no debe ser archivada, congelada u olvidada.

*

El 1o. de julio de 2003, siete asociaciones y colegios de abogados, así como todos los maestros e investigadores eméritos de la UNAM, del área jurídica, hicieron una declaración pública en defensa del Estado de derecho y en relación con las investigaciones del asesinato de Posadas Ocampo (anexo 3). Los muy distinguidos juristas afirmaron que la conclusión de la confusión del vehículo está sostenida por cientos de pruebas con valor jurídico; que, en cambio, la tesis del llamado “complot” no se sustenta en prueba alguna. Los declarantes expresaron que el Grupo Jalisco ha lesionado gravemente nuestro Estado de derecho y la procuración de justicia, que solici-

tan a Sandoval Íñiguez y demás miembros de su Grupo que no continúen lesionando nuestro Estado de derecho, y a las autoridades, que se concluyan ya las líneas de investigación que aún están abiertas, y que si los miembros de ese Grupo resultan probables responsables de actos delictuosos, que se les aplique la ley.⁹

No cabe duda alguna que dicha declaración fue muy importante, debido a la alta calidad profesional y moral de los firmantes, y porque personajes tan calificados mostraron su preocupación e indignación respecto a cómo el mal llamado Grupo Jalisco ha vulnerado el Estado de derecho en México con los probables delitos que ha cometido en su afán de probar un “complot” que nunca existió. El daño que ese Grupo le ha ocasionado a la recta procuración de justicia en nuestro país es extraordinariamente grave. Lo anterior no lo sostengo yo, aunque lo suscribo totalmente, sino muy distinguidos juristas, como son: Aurora Arnaiz Amigo, Ignacio Burgoa Orihuela, Raúl Carrancá y Rivas, Néstor de Buen Lozano, Héctor Fix-Zamudio, Fernando Flores García, Ignacio Galindo Garfías, Cipriano Gómez Lara, Jorge Mario Magallón Ibarra, José Elías Romero Apis, Manuel Alfonso Lobato, Raúl Campos Rábago, Jaime Miguel Moreno Garavilla, Gonzalo Armienta Calderón y José María Serna de la Garza. Yo únicamente agrego a lo afirmado por esos juristas, que Sandoval Íñiguez, Fernando Guzmán, Ortega Sánchez y Lima Malvido han contraído una grave responsabilidad moral e histórica, misma que debe ser también jurídica, y si no lo fuera, compartirían parte de esa responsabilidad quienes permitan que la impunidad los cubra y proteja. Impunidad, impunidad y más impunidad: uno de los grandes cánceres de México.

*

El 15 de julio de 2003 se dio la noticia que en la página *web* de la SRE se informaba que Lima Malvido había sido nombrada agregada cultural en el Reino Unido de Gran Bretaña, con el nivel de ministra; que en la embajada de México en ese país no se otorgó ninguna información al respecto. De inmediato la reacción del mundo cultural fue dura en contra de esa decisión, la cual se puede sintetizar en la expresión de Víctor Hugo Rascón Banda, presidente de la Sociedad General de Escritores de México: “Es el error más grande

que ha cometido Fox, al no distinguir entre un promotor cultural y una mujer que está en la mira por razones criminalísticas".¹⁰

El gobierno debe haber pesado bien dichas reacciones porque, de inmediato, afirmó que todo se debía a un error en la página de Internet, debido a que el nombramiento de Lima Malvido era de agregada política, aunque la SRE tardó más de veinticuatro horas en corregir el "error" en su página electrónica.

No obstante, fuentes del *British Council* confirmaron que Lima Malvido se había reunido con el director adjunto de ese Consejo para intercambiar ideas sobre la labor que desarrollaría como agregada cultural.¹¹ La SRE no lo desmintió.

De inmediato, Amnistía Internacional en Londres reaccionó y declaró que resultaba irónico que Fox, quien había sido aplaudido internacionalmente por la promoción de los derechos humanos, designara en un cargo diplomático a una persona implicada en prácticas violatorias a esos derechos. También fue clara en que esos hechos debían ser investigados y el Estado tiene la obligación de sancionar los abusos cometidos, si éstos se comprueban. La embajada mexicana en Londres decidió guardar prudente silencio ante la declaración de Amnistía Internacional.¹²

También hay que recordar que Lima Malvido se encuentra bajo la lupa internacional, porque la OMCT considera que el caso de la ex subprocuradora es prioritario y, en consecuencia, esa Organización asumió el seguimiento de la investigación por los supuestos delitos y violaciones que aquélla cometió contra derechos humanos.¹³

Ante el diluvio de críticas a la designación de Lima Malvido, el canciller Derbez salió a defenderla; dijo que ella tiene la capacidad suficiente para desempeñarse como agregada política en Gran Bretaña, aunque no cuente con experiencia en actividades diplomáticas.¹⁴ No obstante, algunos analistas consideran que el nombramiento de Lima Malvido le fue impuesto por decisión de la señora Fox, quien, dicen, es una cercana amiga de la ex subprocuradora. El problema consiste en que México exhibe, a nivel internacional, con bombo y platillos, la impunidad que nos corroe, y todo con un cinismo increíble. ¿Y qué? Cuando menos, el mundo cultural no permitió la afrenta que se le intentó infligir.

*

En mayo de 1999, Sandoval me calumnió al declarar que, por órdenes mías, dos videocasetes relacionados con el asesinato de Posadas no habían sido agregados a la respectiva averiguación previa; yo presenté, entonces, denuncia penal en su contra, y desistí de ella cuando los dos obispos-juristas, representantes de la CEM en el grupo interinstitucional formado por la PGR, publicaron una carta dirigida a mí, reconociendo que en ningún momento se había dudado de mi honorabilidad, “ni de la forma en que se condujo dicha investigación, durante los siete y medio meses en que fue [yo] corresponsable de la misma. Reconocemos su integridad, concretamente en este caso, y consideramos además que su honor no ha sido manchado”.¹⁵

De este pintoresco y grotesco episodio me he ocupado con todo detalle en otra ocasión. Sandoval se exhibió tal y como es: mentiroso, calumniador, malévol...¹⁶ Es un ser extraño que, si no fuera alto jerarca religioso, probablemente estaría en la cárcel.

Durante ese episodio surgió la idea de exigir también responsabilidades a Sandoval de acuerdo con el derecho canónico, en virtud de que había violado varios cánones del mismo. Por respeto al orden jurídico mexicano, primero se recurriría a la justicia nacional y, posteriormente, al Tribunal de la Rota, que es primordialmente un órgano jurisdiccional de apelación del Vaticano, pero que se convierte de primera instancia en asuntos tales como los concernientes a los obispos. Este último punto, los dos obispos-juristas mencionados se lo trataron al arzobispo Jean-Louis Tauran en una carta que le dirigieron para informarle de la situación creada por las calumnias de Sandoval y para implorarle su intervención.¹⁷

La declaración pública de los dos obispos-juristas hizo innecesario que se continuara analizando la posibilidad de presentar querrela en el tribunal vaticano.

Ante las nuevas calumnias de Sandoval y Sánchez Ortega, proferidas en mayo de 2003, pensé un esquema similar al de cuatro años atrás: recurrí, como ya narré en un capítulo anterior, a la procuración de justicia de nuestro país, y estudié la posibilidad de presentar querrela de acuerdo con el Código Canónico; intercambié opiniones con dos juristas mexicanos expertos en ese Código, y ambos es-

tuvieron de acuerdo que era claro que sí procedía presentar la correspondiente querrela de acuerdo con los cánones 1417 y 1476, y por la probable comisión del delito cometido en mi contra, previsto en el canon 1390, inciso 2, del Código de Derecho Canónico, que se refiere al crimen de falsedad a quien “de otro modo lesiona la buena fama del prójimo...”.

Comencé a redactar un anteproyecto de querrela, auxiliado por uno de esos canonistas. Cuando lo concluimos, el otro canonista nos obsequió con sus observaciones. Los dos concordaron en lo fundamental; buscamos antecedentes de denuncia en contra de un cardenal y no encontramos ninguno; concluimos que en caso de que existiera, sería cronológicamente remoto. La única diferencia entre los dos expertos canonistas fue a quién dirigir la denuncia o querrela; uno opinaba que al Tribunal de La Rota, en virtud de que el denunciado es un obispo y además cardenal; el otro, que directamente al Papa, debido precisamente al rango eclesiástico del ofensor. Me decidí por la primera posibilidad; revisé el documento en varias ocasiones y reuní las pruebas correspondientes. La jurista Rosa María Álvarez de Lara lo tradujo al italiano.

El ilustre Colegio de Abogados de Madrid me había invitado a participar en los Cursos de Verano de la Universidad Complutense en El Escorial; desde luego, acepté, y, durante cuatro días de julio de 2003, disfruté de las diversas intervenciones, la buena compañía y las observaciones a mi ponencia. Decidí aprovechar esta oportunidad y trasladarme a Roma para presentar personalmente dicha denuncia ante el Tribunal de La Rota.

En Madrid consulté a un reconocido canonista español; deseaba escuchar el criterio de otro experto, quien, con cuidado, examinó los documentos, y me manifestó que estaba de acuerdo con el escrito de denuncia, que no tenía duda alguna que sí procedía y que jurídicamente yo tenía la razón; sin embargo, se inclinaba a que no lo presentara en Roma, sino en la sede de Madrid, debido a que sería más fácil su seguimiento y cuidado; me externó que no era un caso común, que él que litigaba ante La Rota en Madrid y tenía amplia experiencia al respecto, era la primera vez que se encontraba ante una situación de esa naturaleza. Le manifesté que el viaje a Roma estaba ya programado, que iría a La Rota e intercambiaría opiniones con algún oficial del Tribunal, que entonces decidiría en

qué ciudad lo presentaría; que a mi regreso a Madrid lo buscaría para comentar lo ocurrido en Roma. Él, amablemente, me expresó que mientras tanto estudiaría el asunto con mayor profundidad y que, con las reservas correspondientes, lo comentaría con uno o dos de sus colegas españoles. Estuve de acuerdo.

En la ciudad eterna pude intercambiar impresiones con una persona cercana al Tribunal de La Rota, quien me señaló dos aspectos importantes: a) la competencia en ese específico caso no corresponde a ese Tribunal, sino directamente al Papa, en virtud del canon 1405.1, que expresamente indica:

Es derecho exclusivo del Romano Pontífice juzgar en las causas de que trata el can. 1401:

- 1o. a quienes ejercen la autoridad suprema de un Estado;
- 2o. a los cardenales;
- 3o...

b) En estos casos es necesario dirigirse al ofensor por escrito, quien cuenta con 90 días para aceptar o no que ha incurrido en el crimen señalado en el canon 1390, inciso 2. El ofensor puede optar por otorgar una disculpa, no otorgarla; no aceptar el probable crimen que cometió o no contestar; cumplido con ese requisito de procedibilidad, se presenta la denuncia o querrela directamente ante el Papa.

Me quedó claro que, en esa ocasión, mi denuncia o querrela no podía presentarla en Roma. No obstante, ya tenía el panorama completo. Mucho se había adelantado. Me sentía y me siento seguro jurídicamente de mi escrito y de las pruebas que lo fundamentan.

Al regreso a Madrid me volví a entrevistar con el canonista español. Él también había ya definido que la competencia del caso correspondía al Papa; su criterio fue que había que realizarle pequeños ajustes al escrito de la denuncia; que por tratarse del Papa, no era necesario agotar el procedimiento del oficio dirigido al ofensor, y esperar su contestación o silencio durante 90 días; que había consultado con eminencias en derecho canónico, quienes coincidían en que yo sí debía presentar la denuncia debido a que la falta de Sandoval Íñiguez era muy grave y punible de acuerdo con el derecho canónico; que el Papa, al conocer el escrito, decidiría qué órga-

no jurídico sería el responsable del proceso, en el cual Sandoval Íñiguez contaría con todas las garantías del derecho de defensa.

Comenté al distinguido canonista español que consideraba que la competencia exclusiva del Papa constituía un obstáculo para que se hiciera justicia, debido a varias razones: *a)* Juan Pablo II desde hace años está enterado del caso Posadas, de las actuaciones de Sandoval Íñiguez y su Grupo, y había optado por la inacción, a pesar de las peticiones de los dos obispos-juristas, dirigidas a tres de sus más importantes funcionarios; *b)* yo le había remitido una carta con las pruebas correspondientes, no tenía contestación alguna y esa carta y esas pruebas bien podría considerarse una denuncia; *c)* casi siempre queda la duda si un documento dirigido al Papa llega a su conocimiento o se queda en el escritorio de algún funcionario del Vaticano, y *d)* parecía que el Papa, por razones de salud, había delegado muchas de las funciones del gobierno eclesiástico que le correspondían.

Después de un amplio intercambio de opiniones, concluimos que sólo valdría la pena presentar la denuncia si se tenía la seguridad de que sí llegaría directamente al Papa. El canonista español se comprometió a explorar qué vías existían y si alguna de éstas nos era accesible para el objetivo señalado, y que me informaría al respecto a través de un correo electrónico.

El 19 de julio de 2003 regresé a la ciudad de México. Como sabemos, unos días después conocí el acuse de recibo de mi carta al Papa.

*

Esperé noticias del canonista español; nunca las recibí. Entendí que no había encontrado la vía que asegurara que la denuncia arribaría a las manos del Papa. No me comuniqué con él porque la ausencia de mensaje era elocuente por sí misma y no quería importunarlo más, ya que no me había cobrado honorarios, porque llegué a él a través de una abogada, amiga de los dos.

Ponderé si de todas maneras era útil presentar esa denuncia y concluí que sí, en virtud de que: *a)* poseía un proyecto que había elaborado con cuidado, y del cual me sentía seguro, después de haber escuchado las observaciones de tres especialistas en la materia;

b) era una idea que provenía de 1999 y que en varias otras ocasiones había considerado, y c) si esa denuncia o querrela no era el comienzo de un proceso, por la razón que fuere, la misma constituiría un testimonio jurídico, histórico y moral de las acciones de Sandoval Íñiguez, sancionadas por el propio Código Canónico.

Revisé el proyecto de denuncia una última vez, le hice pequeñas correcciones, y el 18 de septiembre de 2003 la presenté oficialmente en la sede de la nunciatura, en la ciudad de México, acompañada de doce pruebas para fundamentar las afirmaciones contenidas en la misma (anexo 4).

La denuncia fue, como ya he señalado, por la comisión del “crimen de falsedad”, previsto en el Código Canónico.

Con respeto, solicité al Papa que ordene iniciar los trámites del caso, que se desahogue el proceso y, en su oportunidad, que dicte la resolución que considere pertinente conforme al derecho canónico.

En esa ocasión, a diferencia de la carta que envié al Papa, sólo la entregué en la nunciatura, en virtud de que constaté, con el envío de la carta mencionada en este capítulo, que era suficiente y la mejor vía, por lo cual resultaba innecesaria la remisión de otro ejemplar al Palacio Apostólico en el Vaticano.

El 7 de octubre emití un boletín de prensa, al cual me referí en el capítulo séptimo, cuya segunda parte informó a la opinión pública en relación con la denuncia en contra del cardenal, conforme al derecho canónico.¹⁸

La reacción del arzobispado de Guadalajara fue parca al respecto; externó en un comunicado de cinco líneas que la denuncia en cuestión era irrelevante, y confundió mi agradecimiento a la notificación de que mi carta había llegado a manos del Papa, con el acuse de la recepción de la denuncia en la nunciatura; o sea, consideró a la denuncia como si se tratara de la carta al Papa. El obispo Genaro Alamilla expresó dichos folclóricos y divertidos, tal y como acostumbra, razón por la cual resulta miel para los reporteros.¹⁹

*

Desde que en abril de 2003 comenzó el nuevo episodio del caso Posadas, esperaba fuertes y duras críticas a mi persona, tal y como

recurrentemente ha sucedido, provenientes de algunos de los círculos cercanos a Sandoval Íñiguez: el mal llamado Grupo Jalisco, los obispos auxiliares del arzobispado de Guadalajara, los obispos cercanos a éste, la ultraderecha, sus nuevos aliados, especialmente miembros del cártel de los Arellano Félix, y organismos simpatizantes de sus ideas y acciones.

A los anteriores siempre se unen intereses ilegales y criminales, a los cuales combatí sin tregua en los cargos públicos que ocupé. Cuando se percatan de que estoy en alguna controversia o que es momento propicio para golpear, no pierden la ocasión de hacerlo a través de dos o tres “periodistas” o “editorialistas”, que repiten los infundios que por años me han lanzado. Desde luego que existen críticos de buena fe, a quienes respeto, y sus comentarios son diferentes de aquéllos, incluso en el lenguaje que utilizan.

En estas situaciones ocurren sorpresas. En la ocasión que comento, fue un artículo del periodista Ricardo Ravelo, en la revista *Proceso*, reuniendo dichos e imputaciones calumniosos que he aclarado en múltiples ocasiones, y en varios libros. Por la importancia de la publicación y en virtud de que mi opinión de ese reportero ha sido aceptable, decidí enviar una carta a la revista, la cual la publicó íntegramente (anexo 5).

No vendría al caso hacer mención de dicho artículo, si no fuera porque el arzobispado de Guadalajara lo hizo suyo íntegramente. El ensayo de Ravelo se publicó el 28 de septiembre, mi carta el 5 de octubre, y una semana después, ese arzobispado reiteró su petición de que se me investigara, ahora con los argumentos y dizque hechos que Ravelo señaló en su artículo. Lo interesante fue que repitieron hasta los errores de fecha en que el periodista había incurrido, y en ningún momento hicieron alusión a mis precisiones ya publicadas en la misma revista.²⁰

Si no se tratara de una edición religiosa, no tendría mayor importancia; pero siéndola, se esperaría de ella un poco de objetividad, imparcialidad y buena fe, lo que no es el caso; los miembros de ese arzobispado son lobos como cualesquiera otros, según la expresión de Hobbes. Han aprendido muy bien de su cardenal: lucrar con la fe y la justicia rinde abundantes beneficios, saber pescar es un deporte muy redituable, y más cuando se goza de impunidad total, cuando el averno de impunidades es suyo, completamente suyo.

¿Fue sólo una casualidad y una coincidencia que los decires que Ravelo reunió y agrupó, la arquidiócesis de Guadalajara los haya recogido con tanta fidelidad?, ¿fueron actos que no tienen relación alguna entre sí?, ¿o qué? Estoy persuadido de que no me equivoqué al haber enviado mi carta aclaratoria a la mencionada revista.

*

Conozco que el caso Posadas continuará. El mal llamado Grupo Jalisco no puede retroceder y aceptar que está equivocado porque, entonces, estaría admitiendo todos los probables delitos que con ese pretexto ha cometido, que ha engañado y mentido a la sociedad sin pudor alguno; sus miembros, como personas, se harían polvo, sus carreras, ya sean de carácter religioso, político, en organizaciones profesionales o sociales, concluirían; pero lo más grave para ellos consistiría en que sus calidades morales quedarían al desnudo, con tal crudeza, que su existencia se convertiría en el infierno al cual han intentado conducir a nuestro Estado de derecho y a la procuración de justicia.

Así, nuevos episodios y sorpresas vendrán y acontecerán. ¿Alguno o algunos de ellos serán tan espectaculares como aquéllos de los cuales hemos dejado testimonio en dos libros?

La investigación del homicidio del cardenal Posadas Ocampo y seis personas más, en aquel fatídico 24 de mayo, constituye un éxito extraordinario de la procuración de justicia en nuestro país: a la semana conocíamos las principales circunstancias y a muchos de los autores de esos crímenes y las detenciones ya habían comenzado. La investigación que prosiguió en el propio 1993 y en 1994, así como la efectuada en 1995, precisaron muchos aspectos, como era natural. La cantidad de peritajes y estudios técnicos fue impresionante y permitieron conocer, con profundidad, diversas cuestiones. Las detenciones de los implicados en los asesinatos continuaron, y aquéllos ratificaron con sus testimonios, el contenido de los otros testimonios que obran en la averiguación previa.

La conclusión de la confusión del vehículo, que se conoció una semana después de los trágicos acontecimientos, no sólo subsistió y se corroboró, sino que se fortaleció con los nuevos elementos y declaraciones.

Esa investigación es un gran éxito del país y este gran éxito, el mal llamado Grupo Jalisco, especialmente a partir de 1998, lo ha convertido en una cadena interminable de vergüenzas nacionales, con afirmaciones, actitudes y hechos que son engaños y mentiras y con la fabricación de testigos y de “supuestas pruebas”, las que no resisten análisis alguno de un ser racional. El mal llamado Grupo Jalisco en algo sí ha triunfado: ese gran éxito lo convirtió en vergüenza nacional inconmesurable; pero eso sí, ha obtenido beneficios inmensos para sí mismo y para los intereses que lo apoyan.

Lo anterior no hubiera sido posible si la atmósfera moral de México no estuviera tan deteriorada, y la escala de valores, desquiciada y desbordada. De estos aspectos he escrito en otras ocasiones. No me repetiré. Únicamente recuerdo el concepto, porque no debe empolvarse u olvidarse, debido a que si no se tiene presente, es muy difícil entender qué ha acontecido con el caso Posadas, cuando menos a partir de 1998. Lo absurdo de lo absurdo en beneficio de unos cuantos pescadores hábiles, inteligentes, sin límites, y ávidos de poder y gloria.

Ahora bien, de las peores situaciones hay que extraer aspectos positivos. Así he actuado siempre y así espero continuar. En este caso concreto, éstos se sintetizan en nuevas proposiciones para mejorar nuestra procuración de justicia; en la lucha para evitar nuevos casos Posadas en el porvenir de México; en la convicción firme de que el respeto al Estado de derecho es la única posibilidad que existe para una convivencia civilizada; que la base y la razón última de cualquier estructura política y social es la protección de la dignidad humana; que la procuración de justicia y la defensa de los derechos humanos de seguridad jurídica constituyen aspectos primordiales para esa defensa. Éstas son las razones que fundamentan el capítulo siguiente y último de este libro.

ANEXO 1

CARTA AL PAPA

México, D. F., a 30 de mayo de 2003.

**Su Santidad
el Papa Juan Pablo II
Palacio Apostólico.
Ciudad del Vaticano.**

Su Santidad:

En los días pasados se cumplió el décimo aniversario del brutal asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, de otras cuatro víctimas inocentes y de dos gatilleros, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara. La polémica afloró una vez más.

Estoy convencido de que Usted tiene amplia información al respecto y, en consecuencia, no voy a sintetizarle el caso y su investigación. Cuando ocurrió ese asesinato yo ocupaba el cargo de Procurador General de la República y, junto con el Procurador General del Estado de Jalisco, durante siete meses y medio, me corresponsabilicé de la investigación y la tesis a la cual llegamos fue que el asesinato ocurrió por una confusión de vehículo. Las pruebas que en 1993 sustentaron esta tesis son muchas. Esta tesis ha sido corroborada con posterioridad por cuatro Procuradores, apartidistas o pertenecientes a dos diferentes partidos políticos, y también por los dos Obispos-juristas que la Conferencia del Episcopado Mexicano designó para que se integraran al proceso de investigación de 1998 al 2000.

La tesis del complot, de la cual se han presentado diecisiete diferentes y contradictorias versiones, no cuenta con pruebas; quienes la sustentan han presentado supuestas pruebas, las cuales han cons-

truido con entrega de dinero, bienes y beneficios a sus testigos, con la presentación de testigos con trastornos mentales, paranoicos, que sufren alucinaciones y de comprensión deficiente, han inducido las declaraciones de sus testigos, han usurpado las funciones constitucionales que pertenecen con exclusividad al Ministerio Público, han mentido en sus declaraciones ministeriales y a los medios de comunicación, etcétera. Todas estas afirmaciones se encuentran sustentadas por pruebas contenidas en la correspondiente averiguación previa. Por esos probables delitos, he denunciado al Arzobispo Juan Sandoval Íñiguez, a Fernando Guzmán Pérez Peláez, a José Antonio Ortega Sánchez y a María de la Luz Lima Malvido ante la justicia mexicana. Le anexo (número 1) mi escrito de ratificación de dicha denuncia.

Monseñor Luis Reynoso, quien fuera Obispo de Cuernavaca, envió el 25 de septiembre de 2000, una carta al Cardenal Angelo Sodano, anexándole un estudio que denominó “Descripción Analítica y de Ontología Jurídica” del caso Posadas; análisis que con anterioridad había remitido a todos los Obispos de México acompañado de una carta preciosa. Estos documentos han sido recientemente publicados, en unión de otros escritos del Obispo-jurista (anexo 2). En ellos el Obispo descalifica el trabajo del Grupo Jalisco (refiriéndose a las personas que he mencionado en esta carta como denunciadas), diciendo:

“La conclusión a la que llegamos, es que si a testigos como éste se les da, *sin hacer una estricta valorización jurídica*, crédito; ya el lector puede imaginarse todo lo que puede surgir cuando se pretende sustentar jurídicamente la tesis del complot con testigos como éste...” (p. 911).

De otro testigo afirma:

“TESTIGO INVEROSÍMIL... con Delirios Persecutorios, con esquizofrenia paranoide” (p. 913).

De otro testigo manifiesta:

(Es) “TESTIGO FALAZ” (p. 914).

"...han pasado (los miembros del grupo Jalisco) por alto la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, así como lo han hecho con los principios éticos de toda comunicación: La sinceridad, la honradez, y de la verdad" (p. 928).

"la intención de la nota es crear aparente oscurantismo falaz tendencioso contrario a la verdad" (p. 938).

"Éste (un cuadro informativo del Grupo Jalisco) es repetitivo y tendencioso, debe atenderse a la jurisprudencia de la SCJN..." (p. 947).

"Falso de toda falsedad..." (p. 954).

"...se concluye que este cuadro relativo al escenario se traduce en meras especulaciones. Por el contrario las conclusiones de la PGR (la fiscalía nacional mexicana) se encuentran debida y cabalmente sustentadas en elementos de prueba que constan en las actuaciones ministeriales correspondientes" (p. 990).

"Este 'testigo'... está detenido y pretendió obtener beneficios carcelarios como su traslado a cambio de Información clasificada..." (p. 1027).

"Sólo de la mente de un escritor de ciencia ficción, puede desarrollarse la fantasía de conjuntar tres grupos de delincuentes enemigos organizados para aparentar un enfrentamiento, para que el supuesto y no probado tercer grupo homicida ejecute el crimen y de paso también mate a dos de los elementos de la banda del «Chapo Guzmán»".

"Simplemente increíble e insensato para que se pueda considerar a la luz del Derecho Positivo y Procesal aplicable. En el universo de un juicio la falta de probanzas es la nada jurídica" (p. 1030).

El Arzobispo de Chihuahua Monseñor José Fernández Arteaga ha reiterado públicamente que en los dos años (1998-2000) que co-

noció y trabajó en la averiguación previa del caso Posadas, no existió prueba alguna que fundamentara un supuesto complot.

Estos dos Obispos-juristas fueron los representantes de la Conferencia del Episcopado Mexicano en la investigación del caso y son quienes, dentro de la Iglesia católica mexicana, realmente conocen la averiguación previa.

Todo lo afirmado por los dos Obispos-juristas corresponde a la verdad. Con el historiador Julián Andrade escribí una crónica del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo y de su investigación, basada en forma fundamental en la averiguación previa del caso y en copias fotostáticas de documentos de la Iglesia Católica mexicana que me entregó Monseñor Reynoso.

En los últimos dos años, el Arzobispo Sandoval Íñiguez y las otras personas mencionadas han presentado de nueva cuenta “supuestas pruebas” que no son tales. He estado manifestando a los medios de comunicación que son falsas, falsificadas o inducidas, y he mostrado las pruebas de mis afirmaciones. La situación ha llegado a tal extremo que el Grupo Jalisco ha venido visitando, y de ello existen constancias, a narcotraficantes en las cárceles para convencerlos de que declaren a favor de su tesis del “complot”, y me ataquen sin ninguna misericordia.

Los estudios y documentos del o de los Obispos-juristas se encuentran en el Vaticano, así como sus cartas a los Cardenales Sodano y Tauran. No le envió el libro que co-escribí al respecto para no abrumarlo con su lectura, y porque su Nuncio debe haber informado a Usted del mismo con toda puntualidad.

Usted es una persona que, a través de su vida, ha visto y sufrido enormes tragedias e injusticias, que conoce la historia y la naturaleza humana muy bien; es por ello que me dirijo a Usted:

1. No cabe duda alguna que el pueblo católico de México lo quiere a Usted en forma especial y Usted a él.

2. El llamado Grupo Jalisco al tratar de probar su tesis del complot, sin prueba alguna, se ha atrevido a todo, incurriendo en bajas morales y probables delitos, y le han causado un gran daño a México:

- a) Con sus mentiras han creado una gran confusión en la sociedad, la cual ya no sabe a quién creerle.

- b) Han fomentado escepticismo hacia las instituciones nacionales, especialmente hacia la procuración de justicia. Los presuntos asesinos del Cardenal Posadas están siendo juzgados por un juez de Jalisco. Con sus actitudes persiguen presionar y subordinar al Poder Judicial de Jalisco, desconociendo el Estado de derecho en México.
- c) Han propiciado el fanatismo y la intolerancia de un grupo de ultraderecha que es sinónimo de fascismo, incluso, para su propaganda, actos proselitistas y fines, están utilizando a niños.
- d) Un caso jurídico lo politizaron. Pretenden que sus “certezas morales” y sus pruebas fabricadas avasallen las pruebas con valor jurídico del expediente de la averiguación previa.

3. Este año el caso Posadas alcanzó una virulencia inusitada. Permítame expresarle, con respeto, que incluso factores como su posible sucesión están influyendo en el llamado Grupo Jalisco y en otras personas. Una reconocida comunicadora de la televisión y el radio mexicanos se ha referido a versiones del círculo más cercano al Arzobispo Sandoval Íñiguez, nombrando a éste como Juan XXIV. En este aspecto específico, como en otros tantos, se ha perdido toda idea de equilibrio.

4. El jefe de investigadores que contrató el llamado Grupo Jalisco, jefaturado por el Arzobispo Sandoval Íñiguez, y que ha dirigido esas “investigaciones” en los dos últimos años, hace unos días se ha deslindado públicamente de ese grupo, diciendo que investigó todos los datos y “supuestas pruebas” que le solicitaron y que considera que por parte de ese grupo subsiste la “PARCIALIDAD y no la OBJETIVIDAD”, que las investigaciones que se le solicitaron “se ciñen a la TRIVIALIDAD, carentes de sentido y sin razón de peso, que nos lleve a buscar la verdad...”; que “La versión impulsada por el Sr. Cardenal JUAN SANDOVAL ÍÑIGUEZ, no se sustenta con elemento serio alguno...”. Le anexo copia fotostática de ese documento (anexo 3).

5. La Iglesia Católica mexicana, también, está sufriendo gravemente con la politización y mentiras en este caso. Muchos sectores de la sociedad se informan, ponderan y concluyen. No se les puede engañar y se dan cuenta de lo que está aconteciendo con las supuestas pruebas del Arzobispo Sandoval Íñiguez y su grupo. El propio Sandoval Íñiguez ha declarado que el ex Nuncio Prigione cono-

ce toda la verdad del “complot”, aunque no la quiere decir y ha insinuado que el propio Prigione está involucrado en ese “complot”. Asimismo, el Arzobispo de Guadalajara ha calumniado y ofendido la memoria del Obispo Reynoso, cuya familia, muy católica, lo ha defendido con veracidad y valentía. Si Sandoval Íñiguez así se expresa de importantes y conocidos jerarcas religiosos, ya se podrá imaginar cómo se expresa de un servidor.

Los abogados de Sandoval Íñiguez han informado a los Obispos de México de sus “supuestas pruebas”. Sostengo que los han engañado. El problema está en que únicamente escuchan una versión que se basa en pruebas falsas o prefabricadas, que actualmente, como ya afirmé, incluye testimonios de narcotraficantes, a los cuales el Grupo Jalisco visita en las cárceles. De este aspecto hay información que resulta grotesca.

6. El Arzobispo Sandoval Íñiguez, en varias ocasiones, ha manifestado que en virtud de que ya no soy funcionario público, no debo opinar sobre el caso Posadas. Mi lucha y bandera es por la verdad, la justicia y los derechos humanos. Por esos valores he luchado durante décadas. Cada vez que me expreso, Sandoval Íñiguez y grupo, me quieren callar con calumnias e insultos; no lo han conseguido y no lo conseguirán. Mi contestación ha sido y así continuará siendo con el Derecho en la mano.

Es muy probable que Usted conozca la carta que los dos Obispos-juristas le enviaron al Cardenal Jean-Louis Tauran, el 6 de agosto de 1999, y en la cual expresaron su preocupación por la actitud de Sandoval Íñiguez y le solicitaron su intervención “ya que sólo una autoridad superior podrá poner un alto a esta situación, que nos parece contraria a la caridad cristiana y que pondrá en tela de juicio la honorabilidad de los miembros del Episcopado en su conjunto...” (anexo 4: disco que contiene esta carta y otros veintiún documentos del caso Posadas, de los cuales once, su autoría corresponde a diversos Obispos).

7. Conociendo su amor por la verdad, considero que es de su mayor interés poder contribuir a que el caso Posadas no siga enturbiándose con mentiras.

Conociendo su amor por México, considero que, en la medida de sus atribuciones, hará todo lo posible para que no se siga dañando arteramente a este país.

Conociendo su amor por la Iglesia Católica mexicana, considero que, por vuestra grandeza, no permitirá su deterioro o, como expresaron los dos Obispos-juristas, que se ponga en tela de juicio la honorabilidad del Episcopado.

Conociendo su amor por la justicia, considero que hará todo lo posible para que ésta prevalezca.

Por lo expuesto, con respeto, y pidiéndole no tome en cuenta mis opiniones y escritos sobre el tema, sino únicamente los estudios y documentos de los dos Obispos-juristas mencionados en esta carta, le solicito:

Que de acuerdo con su conciencia, su leal saber y entender, tome las medidas que considere y están a su alcance, con pleno respeto a la soberanía y el orden jurídico mexicanos, para que el Arzobispo Juan Sandoval Íñiguez se conduzca de acuerdo con la VERDAD Y LA MORAL, y no continúe lucrando con la justicia y la fe.

Lo saludo con la alta consideración que Usted merece.

Dr. Jorge Carpizo

ANEXO 2

ENTREVISTA A *EXCÉLSIOR*, 11 DE JUNIO DE 2003,
PÁGINAS PRINCIPAL, 6, 10 Y 20

No Tengo Miedo y no me voy a Callar: Carpizo

Activo en cárceles, el Grupo Jalisco

- Piden a narcotraficantes apoyar la tesis del complot del caso Posadas.
- No acepto que la justicia se base en certezas morales y pruebas falsas.
- Sandoval necesita hacer mártir al cardenal; él se siente “papa-ble”.
- Para Guzmán Pérez Peláez es adquirir fuerza dentro de la ultraderecha.
- Que el FBI investigue si su delegado en El Paso toma valiosos regalos.

Por HUMBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ, de Amex

Consciente de que la vida en sí misma es un riesgo y de que quien tiene miedo no puede actuar, Jorge Carpizo MacGregor ha aceptado una escolta para su custodia, “no porque tenga miedo, sino porque es mejor no dar tantas facilidades, sobre todo ahora que ‘la cuarteta infernal’ está teniendo tratos con tantos narcotraficantes...”, señala.

El ex procurador general de la República asevera que Juan Sandoval Iñiguez, Fernando Guzmán Pérez Peláez, José Antonio Ortega Sánchez y María de la Luz Lima Malvido lo han atacado porque quieren que se calle, “pero no me voy a callar. Ellos --- los califica

como ‘la cuarteta infernal’— me tratan de desprestigiar porque ya se dieron cuenta que no me van a callar”, asegura.

Insiste en que no tuvo ningún tipo de temor cuando fue funcionario público, ni ahora como académico, a pesar de haber escrito “cosas durísimas”. No duda en externar que la ultraderecha mexicana está detrás del llamado “Grupo Jalisco”, que trata de demostrar que el asesinato del cardenal Posadas Ocampo se debió a un complot y no a una “confusión del vehículo”, como él y otros seis procuradores han sostenido a lo largo de casi 10 años.

En su cubículo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Carpizo dice que Sandoval Íñiguez visita en la cárcel a “La Rana”, “el sicario más sanguinario de los hermanos Arellano Félix y quien ultimó al ex procurador de Jalisco, Larios. Ortega Sánchez visita actualmente dependencias oficiales para apoyar a los hermanos Arellano Félix que están en la cárcel”.

Asegura que lo que ha expresado “la cuarteta infernal” es una gran mentira, por eso yo no me voy a callar, porque tengo una grandísima preocupación por México. “Yo no voy a ser cómplice de que la procuración de justicia en México pudiera caer en un abismo, donde los expedientes se vayan a determinar por certezas morales y pruebas falsas. Claro que ellos dicen que algo debo estar ocultando, porque cada vez que salen con sus mentiras yo salgo de inmediato a decir que no. Ellos no pueden creer que alguien esté dando esta lucha por ideales y principios”.

Jorge Carpizo, quien se aprecia como un estudiante que no ve para atrás y que tiene una gran ilusión por lo que pueda escribir en el futuro, habla de las motivaciones del “Grupo Jalisco” para insistir en la teoría del complot. Expone que Sandoval Íñiguez, ha viajado mucho al Vaticano para relacionarse con los cardenales más poderosos. “Se habla de que puede ser ‘papable’ y él siente que su figura crecería mucho si logra llevar al cardenal Posadas a los altares como mártir, pero sin complot no hay tal”. Precisa que a Ortega Sánchez el caso le ha dado ganancias económicas muy grandes, en tanto que a Fernando Guzmán Pérez Peláez, le ha dado mucha fuerza dentro de la ultraderecha y su carrera política se ha construido sobre el caso Posadas.

Señala que el empresario de Ciudad Juárez, de apellido Guardia, forma parte del “Grupo Jalisco”, a quien el delegado del FBI en El

Paso, Texas, ha defendido del probable delito de “lavado de dinero”. Entonces, “que el FBI investigue si es cierto que su delegado en El Paso recibe muy valiosos regalos del señor Guardia y si esto rompe con las normas de esa importante agencia”.

CARPISO HABLA SIN LÍMITES

—¿Está de acuerdo con la exculpación que hace el delegado del FBI en El Paso, del probable delito de “lavado de dinero” a los señores Guardia y Sandoval Íñiguez, que usted acusó?

“La declaración del delegado del FBI, me parece muy significativa, porque se supone que no conoce el documento que entregué a la PGR para que se investigue. Si conoce ese documento, se lo habrá dado el propio Sandoval o Guardia. Demostraría una inmensa preocupación por el contenido de ese documento, porque de qué otra manera se explicaría que antes de la investigación estén tratando de ‘curarse en salud’, máxime que no me he referido ni me referiré al contenido de ese documento hasta conocer el resultado de las investigaciones que lleva a cabo la PGR”.

Añade que en caso de que estén empezando una campaña mediática sobre un documento que no conoce la sociedad mexicana, hace ver que, probablemente, las aseveraciones contenidas, muy específicas en lugar, tiempo, modo y circunstancias, pudieran tener algo de verdad. Todo Ciudad Juárez y El Paso, saben de la relación estrecha entre el señor Guardia y el delegado del FBI, y el señor Guardia tiene en El Paso, Texas, una residencia muy lujosa.

“Probablemente fuera oportuno que el FBI investigara si es cierto que su delegado en El Paso recibe muy valiosos regalos del señor Guardia y si esto rompe las normas de esa importante agencia”, demanda.

—¿Por qué los ataques del Grupo Jalisco?

“Ellos quieren sacar adelante su tesis del complot, porque han ganado muchas cosas. En el libro que escribimos Julián Andrade y yo, nos nació la idea de subtítular ese libro *Ganancia de pescadores*, porque nos dimos cuenta que todos han tratado de ganar sobre el cadáver de Posadas y además lo han logrado. Sandoval Íñiguez, Fernando Guzmán, Ortega Sánchez y Lima Malvido”.

“Ahí está dicho todo lo que han ganado con el caso Posadas. Y la piedra en el zapato soy yo, porque estoy defendiendo la verdad y una procuración de justicia con base en pruebas; entonces, estos señores me han atacado porque quieren que me calle. Además Sandoval lo ha dicho con mucha claridad: Carpizo ya no tiene nada qué decir, que se calle; pero cómo me voy a callar si veo que todo esto es una mentira y tengo una grandísima preocupación por México”.

Advierte que “si admitimos que la procuración de justicia se determine por certezas morales y pruebas falsas, el futuro de México sería terrible. Entonces, yo siento una obligación moral. Yo he luchado por los derechos humanos; por ellos doy esta lucha. Ellos me tratan de desprestigiar y de acabar, porque además ya se dieron cuenta que no me van a callar. Ya se percataron de que hemos dejado un testimonio histórico para que dentro de 40, 50 o 60 años, la gente que lea el libro se va a enterar que nunca hubo un supuesto complot, que estos señores le han mentado a la sociedad y han cometido probables delitos, que Sandoval está tan empeñado en que Posadas sea mártir y llevarlo a los altares en beneficio de él. Pero no lo va a lograr, porque están quedando muchos testimonios”.

—¿Por qué insisten en el complot?

“Sandoval ha viajado mucho al Vaticano. Se ha relacionado con los cardenales más poderosos. Se ha autonombrado el gran defensor de la Iglesia mexicana. Ha adquirido un poder muy grande al interior de la Iglesia mexicana, incluso ahora se habla de que puede ser ‘papable’ y él siente que su figura crecería mucho si logra llevar al cardenal Posadas a los altares como un mártir, pero si no hay complot, no hay mártir”.

Y cuestiona: “¿Qué ha ganado Fernando Guzmán Pérez Peláez? Era un abogado de la ciudad de México que se fue a radicar a Jalisco. Compitió para ser diputado federal pero perdió. La fuerza que él ha tomado dentro de la ultraderecha de Jalisco la ha basado en el caso Posadas, haciéndose dizque defensor de que aparezca la verdad. Pero sólo ha dicho mentiras”.

Señala que Ortega Sánchez era un abogado de “quinta categoría”, que vivía muy modestamente. Hoy es un abogado muy conocido. Ya tiene una residencia en Tecamachalco. Que viaja a Europa

y a Estados Unidos con toda la familia y presume de todo lo que gasta.

“Entonces, ¿por qué no han soltado la tesis del complot? Porque con esa tesis han usufructuado y lucrado con la fe y la justicia, les ha dado muchas ganancias y quieren seguir obteniendo más. Y ahora, desde luego, no quieren quedar como mentirosos. Han engañado a la sociedad durante 10 años y si ahora se les cae el teatrillo... Figúrese usted, ahora dicen algunos colegas de usted que Sandoval es el cardenal Pinocho”.

—**¿Ellos sólo buscan fama y poder?**

“Y no sólo eso. Al abogado Ortega Sánchez el caso Posadas le ha dado ganancias económicas muy grandes”.

—**¿A usted le interesa solamente que se conozca la verdad?**

“Así es. Y no permitir que la procuración de justicia en México vaya a caer en un abismo, donde los expedientes se vayan a determinar con base en certezas morales y pruebas falsas”.

—**¿Esa es su única motivación?**

“Es la única. Claro, ellos dicen que algo debo estar ocultando, para que cada vez que salen ellos con sus mentiras, yo salgo de inmediato a decir que no: Ellos no pueden creer que alguien esté dando esta lucha por ideales”.

—**¿Hay alguien atrás de las personas que integran lo que usted llama el Grupo Jalisco?**

“Atrás de estas personas está la ultraderecha mexicana. Y últimamente está ya dando la cara el empresario de apellido Guardia, a quien desnudé públicamente que es parte del mismo grupo. Pero definitivamente atrás de ellos están las fuerzas de la ultraderecha mexicana, por cierto muy poderosas política y económicamente. Ahí está el ejemplo del señor Guardia”, reitera.

—**¿Por qué buscan a narcotraficantes?**

“Primero, porque muchos de esos narcotraficantes fueron consignados por el procurador Carpizo y saben que no me quieren. Segundo, porque les prometen a esos narcotraficantes que los van a apoyar y se sabe que son poderosos, por ejemplo, un cardenal o un diputado conocido nacionalmente. Con esa combinación: Odio a

Carpizo, porque me consignó o porque a mi cártel le pegó durísimo, y las promesas de que los van a apoyar. Creo que todo México sabe que el abogado de Sandoval Íñiguez y de Fernando Guzmán, Ortega Sánchez, visita dependencias oficiales para apoyar a los dos hermanos Arellano Félix, que están en la cárcel. Entonces esta mezcolanza de ellos con narcotraficantes detenidos, porque sienten que los narcotraficantes detenidos los van a apoyar mintiendo, haciendo declaraciones falsas sobre el caso Posadas. Yo he sostenido que las gentes de 'la cuarteta infernal' están visitando a narcotraficantes en las cárceles para solicitarles declaraciones que apoyen su tesis del complot".

"No lo han negado; al contrario, lo admitieron; Sandoval dijo que iba a darles consuelo moral y religioso, a partir de que los medios masivos dieron a conocer estas visitas han realizado otras y han solicitado que no quede su presencia en los registros oficiales. Por eso es que he pedido que todo esto se investigue".

—¿Tiene temores personales?

"Desde que estuve en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y en todo lo que hice, se corre un riesgo. Pero la vida es riesgo. La vida siempre será riesgo y desde ese punto de vista, quien tiene miedo no puede actuar. Y yo he podido actuar como funcionario y como académico, porque he escrito cosas durísimas, porque no tengo miedo".

"Sé, por ejemplo y está probado en juicio, que al procurador de Jalisco, Larios, lo mandaron asesinar los Arellano Félix a través de su sicario más sanguinario: 'La Rana', a quien Sandoval Íñiguez visita en la cárcel, porque 'La Rana' le mandó un mensaje al procurador Larios, cuando ya estaban detenidos los gatilleros de los Arellano Félix: que los consignara mal para que salieran pronto, para que los jueces no tuvieran elementos. Larios dijo que por ningún motivo, no lo admitió, los consignó muy bien y deja de ser procurador y le quitan la escolta y poco después lo asesinan los Arellano Félix a través de «La Rana»".

—¿Tiene escolta?

"El gobierno mexicano ha decidido dejarme una escolta y yo la he aceptado, no porque tenga miedo, pero tampoco hay que darles tantas facilidades. Y ahora esta 'cuarteta infernal', teniendo tantos

tratos con los narcotraficantes, pues es obvio, es obvio... cómo están las cosas”.

—**¿Viaja tranquilamente por todo el territorio nacional?**

“Sí, con motivo de que soy invitado muy seguido a dar conferencias en universidades, órganos judiciales y colegios de abogados”.

—**¿En el caso Posadas, la PGR está actuando con imparcialidad?**

“Sin duda”.

—**¿Salinas, Zedillo y Fox influyeron alguna vez en el caso Posadas?**

“Yo le voy a hablar de hechos: Estuve un año en la PGR y jamás recibí una instrucción del Presidente de la República. Y estoy seguro que el doctor Valadés y el doctor Humberto Benítez Treviño, tampoco. La sociedad mexicana sabe que el licenciado Antonio Lozano Gracia renunció a la Procuraduría por discrepancias con el Presidente Zedillo”, concluye.

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE DISTINGUIDOS JURISTAS SOBRE EL ESTADO DE DERECHO Y EL CASO POSADAS

A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL

En defensa del Estado de derecho y en relación con las investigaciones realizadas con motivo del asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y seis personas más, las asociaciones, colegios de juristas y de académicos, y todos los maestros e investigadores eméritos de la Facultad de Derecho de la UNAM, que abajo firmamos, DECLARAMOS:

- a) Hemos examinado las actuaciones y pruebas que contiene la averiguación previa hasta julio del año 2000, y las pruebas posteriores que son del conocimiento de la opinión pública.
- b) Hemos analizado seis informes oficiales de la Procuraduría General de la República correspondientes a 1993, dos a 1995, uno a 2000, y el de este año de 2003, así como toda la documentación y estudios de los obispos Luis Reynoso y José Fernández Arteaga, quienes representaron a la Conferencia del Episcopado Mexicano en dicha investigación durante dos años.
- c) Hemos estudiado con detalle los libros *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores* del maestro Jorge Carpizo y el historiador Julián Andrade, y *Sangre de mayo* de los periodistas Héctor Moreno Valencia y José Alberto Villasana, que contienen visiones diferentes y opuestas; el primero está basado en las actuaciones y pruebas contenidas en la averiguación previa del caso Posadas, y resulta una investigación muy seria y cuidadosa. El segundo es un libelo.

d) Hemos seguido con cuidado las recurrentes polémicas que este caso suscita, y hemos ponderado las diversas expresiones al respecto.

Con base en todos y cada uno de los análisis, AFIRMAMOS, con conocimiento de causa, basados únicamente en derecho, e interesados sólo en la preservación y fortalecimiento de nuestro Estado de derecho, que:

- 1) No existe, ni puede existir, polémica entre el cardenal Juan Sandoval Íñiguez y el jurista Jorge Carpizo. Es decir, la cuestión no es una controversia entre dos personas. Carpizo, durante años, ha venido defendiendo el Estado de derecho y una recta procuración de justicia, basada en las pruebas de la averiguación previa.
- 2) Mientras la conclusión de la confusión del vehículo está sostenida por cientos de pruebas con valor jurídico que se encuentran contenidas en el expediente, lo cual ha permitido que el procurador general de justicia de Jalisco que investigó el caso y cinco ex procuradores generales de la República la sostengan con claridad, sin ambigüedad alguna, y diciendo cuáles son las múltiples pruebas que la fundamentan; por el contrario, la tesis del llamado “complot” no se sustenta en prueba jurídica alguna. Sandoval Íñiguez, Fernando Guzmán Pérez Peláez y José Antonio Ortega Sánchez, integrantes del mal denominado Grupo Jalisco, han presentado muchas supuestas pruebas, mismas que no se han sostenido porque se probó que eran inverosímiles, que carecían de sustento jurídico, que eran pruebas preconstruidas, con testigos que, de acuerdo con dictámenes médicos, padecen paranoia, y con presuntos narcotraficantes, que se contradicen entre sí o que han narrado verdaderas fantasías, que al investigarse rigurosamente se mostró que eran falsas.
- 3) Las personas mencionadas, en su afán de probar el supuesto complot, han presentado más de una docena de diversas versiones del complot, varias de ellas contradictorias entre sí.
- 4) Esas personas, integrantes del mencionado Grupo, han lesionado gravemente nuestro Estado de derecho y la procuración de justicia, al tratar de engañar a la sociedad y crear escepti-

cismo hacia las instituciones nacionales y la procuración de justicia.

- 5) Los integrantes de ese Grupo no pueden jurídicamente ser coadyuvantes en la investigación de estos homicidios porque existe un evidente conflicto de intereses. En este caso han sido investigadores --- Grupo Interinstitucional de la PGR---, presentadores de testigos y de supuestas pruebas, denunciantes, denunciados, presidente de comisión especial del Congreso de Jalisco y representante del gobierno del propio estado en la averiguación previa. No deben continuar siendo juez y parte.
- 6) Reconocemos la lucha ardua y tenaz que el constitucionalista Jorge Carpizo ha librado por el Estado de derecho en nuestro país, sin importarle asumir los costos personales que ello le ha implicado. La defensa del Estado de derecho, la ha realizado con veracidad y entereza.
- 7) Si el Estado de derecho continúa siendo violado impunemente en nuestro país, las consecuencias las pagaremos todos los mexicanos, y no serán sólo consecuencias jurídicas, sino también políticas, sociales, económicas y culturales.
- 8) A Sandoval Íñiguez y demás miembros de su Grupo, los conminamos a que: NO CONTINÚEN LESIONANDO NUESTRO ESTADO DE DERECHO.
- 9) A nuestras autoridades, con respeto, les solicitamos que se concluyan las líneas de investigación que informaron el pasado 23 de mayo que aún están abiertas, y si Sandoval Íñiguez y Grupo resultan probables responsables de actos delictuosos, que se les aplique la ley.

Junio 30 de 2003

Atentamente

ACADEMIA NACIONAL
Presidente

Lic. José Elías Romero Apis

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS LITIGANTES
DE LA REPÚBLICA MEXICANA
Presidente

Lic. Manuel Alfonso Lobato

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS
Presidente Interino

Lic. Raúl Campos Rábago

CONSEJO NACIONAL DE EGRESADOS
DE POSGRADO EN DERECHO, A. C.
Presidente

Dr. Jaime Miguel Moreno Garavilla

INSTITUTO MEXICANO DEL AMPARO
Presidente

Dr. Ignacio Burgoa Orihuela

INSTITUTO MEXICANO DE DERECHO PROCESAL
Presidente

Dr. Gonzalo Armienta Calderón

INSTITUTO IBEROAMERICANO
DE DERECHO CONSTITUCIONAL
SECCIÓN MEXICANA
Presidente

Lic. José María Serna de la Garza

Dra. Aurora Arnaiz Amigo
Maestra Emérita de la UNAM

Dr. Ignacio Burgoa Orihuela
Maestro Emérito de la UNAM

Dr. Raúl Carrancá y Rivas
Maestro de la Facultad de Derecho de la UNAM

Dr. Néstor de Buen Lozano
Maestro Emérito de la UNAM

Dr. Héctor Fix-Zamudio
**Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la UNAM e Investigador Emérito del SNI**

Dr. Fernando Flores García
Maestro Emérito de la UNAM e Investigador Emérito del SNI

Dr. Ignacio Galindo Garfias
Maestro Emérito de la UNAM

Dr. Cipriano Gómez Lara
Maestro Emérito de la UNAM

Dr. Jorge Mario Magallón Ibarra
Maestro Emérito de la UNAM

Nota: Los nombres se enlistan en estricto orden alfabético. Las firmas de los maestros son de la totalidad de los maestros e investigadores eméritos en el área jurídica de la UNAM.

ANEXO 4

DENUNCIA O QUERRELLA CONFORME AL DERECHO CANÓNICO

**Su Santidad
el Papa Juan Pablo II
P r e s e n t e.**

Su Santidad:

Jorge Carpizo Mac Gregor, ciudadano mexicano, abogado, por mi propio derecho, con domicilio en Textitlán 21, casa 15, Santa Úrsula Xitla. 14420 México, D. F., ante usted, con respeto, digo:

Con fundamento en lo dispuesto en los cánones 1401.2, 1405, 1417 y 1476 del Código de Derecho Canónico, denuncio, me querello o demando al señor arzobispo y cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien tiene domicilio conocido en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos, por la probable comisión del delito cometido en mi contra, previsto en el canon 1390, inciso 2, del Código de Derecho Canónico, en la parte que considera como crimen de falsedad a quien “de otro modo lesiona la buena fama del prójimo...”, para lo cual relato los siguientes antecedentes y hechos:

ANTECEDENTES

1. El cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, fui designado Procurador General de la República de México.
2. El veinticuatro de mayo de ese mismo año, en el aeropuerto de Guadalajara, Jalisco, fueron privadas de la vida siete personas, entre ellas el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

3. En virtud de que esos homicidios eran de la competencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, ésta se avocó al conocimiento de los mismos y la Procuraduría General de la República, en ese entonces bajo mi responsabilidad, coadyuvó con la Procuraduría local. No obstante, me co-responsabilicé de esas investigaciones con el entonces procurador de dicha entidad federativa, licenciado Leobardo Larios Guzmán.

4. Después de múltiples diligencias y exhaustivas indagatorias ministeriales, mismas que obran en el expediente del caso, así como de pruebas y más pruebas que se obtuvieron durante la averiguación respectiva, se concluyó que la muerte del cardenal Posadas Ocampo y de su chofer, fue producto de una lamentable confusión del vehículo en el que ellos viajaban, al enfrentarse dos bandas de narcotraficantes: la de los hermanos Arellano Félix y la del “Chapo Guzmán”.

5. La conclusión de la confusión del vehículo es del conocimiento público y, además, obra en documentos oficiales; misma que originó diversos procesos penales, y que se sustenta en un sinnúmero de pruebas de todo tipo contenidas en la averiguación previa SE/001/95. Dicha investigación, que fue avalada por los siguientes cuatro procuradores generales de la República, que me sucedieron en el cargo, constituye una conclusión absolutamente fundamentada que se ha fortalecido y ratificado a lo largo de todos estos años, no obstante los múltiples intentos por desacreditarla. En el mismo sentido se encuentra el boletín 414/03 de la Procuraduría General de la República del 23 de mayo de 2003 (prueba 1).

6. En unión del historiador y periodista Julián Andrade, realicé una investigación de la averiguación previa mencionada, la cual se publicó en abril de 2000, y que se intitula *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores*. De la p. 221 a la 252 se narra cómo aconteció dicho crimen, narración basada en las múltiples pruebas de la averiguación previa. Solicito que dichas páginas se den por reproducidas en esta denuncia, querrela o demanda (prueba 2).

7. Asimismo, el cardenal Sandoval Íñiguez en otras ocasiones me ha imputado, sin ningún fundamento, la comisión de delitos, de los cuales fui defendido públicamente por el señor obispo de Cuernavaca don Luis Reynoso Cervantes, y por el señor arzobispo de Chihuahua don José Fernández Arteaga, representantes de la Conferencia

del Episcopado Mexicano en la investigación del caso Posadas de 1998 a 2000, quienes incluso de esta situación informaron al cardenal Jean-Louis Tauran, carta que se encuentra reproducida en el CD [disquete] anexo (prueba 3) al libro mencionado en el inciso anterior. De estos episodios se da cuenta también en el mismo libro mencionado en el inciso anterior, y solicito que se tengan por reproducidas las páginas de este libro de la 307 a la 354.

Debe resaltarse que la conducta del cardenal Sandoval Íñiguez hacia mi persona ha sido reiterativa, con lo que se comprueba su mala fe y su actitud dolosa.

8. La obstinación del cardenal Sandoval Íñiguez por sostener la tesis del complot en el asesinato del cardenal Posadas Ocampo, sin prueba jurídica alguna, sino con base en testigos con trastornos mentales, paranoicos, que sufren alucinaciones y de comprensión deficiente, la inducción de testigos, la entrega de dinero, bienes y beneficios a los testigos, ha sido muy bien analizada por monseñor don Luis Reynoso Cervantes, cuyos estudios se encuentran en la obra *Magisterio y legado del obispo-jurista* recopilados por Francisco Reynoso Galván.

Solicito que de ese libro se tomen como reproducidas de las páginas 899 a la 1037. Importante es la carta que el obispo de Cuernavaca envió al cardenal Angelo Sodano, la cual se reproduce en las pp. 1036-1037 de este libro. Importante también es la carta que los familiares de monseñor Reynoso Cervantes dieron a conocer a la opinión pública respecto a las afirmaciones del cardenal Sandoval Íñiguez en el Prólogo del libro *Sangre de mayo* y esa familia, muy católica, aseveró que el cardenal Sandoval falta a la verdad, carta que se encuentra de la página 1038 a la 1044 del propio libro, y que solicito se tengan por reproducidas en este documento (prueba 4).

9. Asimismo, el análisis de todas las pruebas presentadas por el cardenal Sandoval Íñiguez, su grupo y sus abogados, son examinadas en el libro *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores*, libro al cual ya me he referido en este documento. Ese análisis está fundamentado en las pruebas contenidas en la averiguación previa del asesinato del cardenal Posadas Ocampo, y se encuentra principalmente de la página (p.) 257 a la 304; de la p. 355 a la 410; de la p. 415 a la 440; de la p. 477 a la 493; de la 504 a la 509; de la p. 540 a la 543. Solicito que todas ellas se tengan por reproducidas en este es-

crito. Todo lo anterior fue la causa por la cual dirigí a Usted una carta el pasado 30 de mayo (prueba 5).

HECHOS

1. El lunes diecinueve de mayo de 2003, el cardenal JUAN SANDOVAL ÍÑIGUEZ, entrevistado por el periodista Carlos Loret de Mola, en *W Radio*, me imputó falsamente la comisión de los siguientes hechos delictivos, los cuales, como ya lo mencioné son falsos en su contenido y agravian mi honor, dignidad y reputación:

“Lo peor que se pueda decir de él (de Carpizo), y es cierto, es que tuvo parte en el asesinato del cardenal Posadas y por eso salta a la palestra cada que se ofrece; sin que nadie lo invite. Él se sube al ring y empieza a decir tonterías y a aventar golpes por todos lados porque quiere defenderse; quiere impedir que se aclaren las cosas porque él es de los que organizaron el operativo para matar al cardenal Posadas”.

Lo anterior ya lo había expresado un día antes en *El Noticiero* de Televisa que conduce el periodista Alejandro Cacho (prueba 6).

A través de diversos medios electrónicos el arzobispo Sandoval Íñiguez insistió en calumniarme y difamarme (prueba 7).

2. Dichas imputaciones expresadas por el cardenal JUAN SANDOVAL ÍÑIGUEZ fueron igualmente reproducidas los días diecinueve y veinte de mayo del año que transcurre, por los siguientes periódicos de circulación nacional:

En el periódico *La Jornada* del 19 de mayo de 2003, p. 10 se lee:

“Carpizo dirigió *operativo* del asesinato del cardenal Posadas, replica Sandoval Íñiguez” (prueba 8).

En el periódico *unomásuno*, del propio 19 de mayo, p. 12 se publicó:

“(Sandoval) acusó a Carpizo de ser parte de la conspiración que quitó la vida a Posadas Ocampo”. “Él tuvo parte en el asesinato del cardenal Posadas. Quiere impedir que se aclaren las cosas porque él organizó el operativo que le dio muerte” (prue-

ba 9). Conceptos similares fueron también publicados en el periódico *Milenio Diario*, de ese mismo día, p. 10 (prueba 10).

3. Por su parte, el periódico *Milenio Diario*, el 20 de mayo de 2003 en su página catorce, tituló y dio cuenta de lo siguiente:

“Carpizo, encubridor: Sandoval”.

“El cardenal de Guadalajara Juan Sandoval Íñiguez afirmó ayer que el ex procurador general de la República, Jorge Carpizo fue ‘uno de los operadores intelectuales’ del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, y que se le encomendó «cubrir el crimen»”.

“Agregó que está involucrado en este hecho por una serie de irregularidades en las que está supuestamente implicado como la pérdida de casetes, de videocasetes, de mil fojas, de no haber arrestado a los Arellano cuando a la Nunciatura, (¿) y haber sustraído la declaración de (Gerolamo) Prigione, que se perdió del expediente, pero que él cita en su libro”.

“Sandoval Íñiguez recalcó que «claramente Carpizo está involucrado en el asesinato del cardenal (Posadas) y también en encubrirlo de una manera muy torpe, porque ha cometido una serie de irregularidades con cuales debería, si hubiera justicia debería ser llamado a cuentas»” (prueba 11).

4. El martes 16 de septiembre de 2003, el periódico *Milenio* en la p. 14 publicó nuevas declaraciones del arzobispo Sandoval Íñiguez en las cuales de nueva cuenta me vuelve a injuriar y a difamar; dijo refiriéndose a mi persona: “quien es un desquiciado, malviviente, asesino y quiere amedrentar” (prueba 12). Su dolo y mala fe es evidente, más si proviene de un alto dirigente religioso.

PRUEBAS

Exhibo como pruebas de mis aseveraciones las siguientes:

1. Copia fotostática del boletín 414/03 de la Procuraduría General de la República de México del pasado 23 de mayo de 2003, en cuyo segundo párrafo se expresa “que de las diligencias rea-

lizadas tampoco se desprenden otros delitos del orden federal o probables responsables distintos a los ya consignados ante la autoridad judicial”.

2. El libro *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores* de Julián Andrade y Jorge Carpizo.
3. El CD [disquete] que constituye un anexo al libro mencionado en la prueba 2.
4. El libro *Magisterio y legado del obispo-jurista* que contiene los escritos de monseñor Dr. Luis Reynoso Cervantes, recopilados por el Lic. Francisco Reynoso Galván.
5. Copia fotostática de la carta que envié a Usted, el pasado 30 de mayo del presente año, y que contiene información relevante con esta denuncia o querrela.
6. Videocasete que contiene declaraciones en las cuales el cardenal Sandoval Íñiguez me hace imputaciones calumniosas y falsas, realizadas durante el mes de mayo de 2003.
7. Videocasete que contiene declaraciones del cardenal Sandoval Íñiguez a medios electrónicos.
8. Copia fotostática del periódico *La Jornada*, 19 de mayo de 2003, p. 10.
9. Copia fotostática del periódico *unomásuno* del 19 de mayo de 2003, p. 12.
10. Copia fotostática del periódico *Milenio*, 19 de mayo de 2003, p. 10.
11. Copia fotostática del periódico *Milenio*, 20 de mayo de 2003, p. 14.
12. Copia fotostática del periódico *Milenio*, 16 de septiembre de 2003, p. 4.

Por lo expuesto, con respeto solicito:

PRIMERO: Tenerme por presentado por medio de este escrito y pruebas que acompaño, haciendo denuncia, formulando querrela y presentando demanda en contra del arzobispo y cardenal Juan Sandoval Íñiguez, por la posible comisión del delito cometido en mi contra, previsto en el canon 1390, inciso 2, del Código de Derecho Canónico.

SEGUNDO: Ordenar que se inicie el trámite que corresponda, de acuerdo con lo establecido en los cánones 1442, 1446, 1476, 1717, 1718 y demás aplicables del Código de Derecho Canónico, en esta causa.

TERCERO: En su oportunidad, dictar la resolución que se considere pertinente.

Protesto lo necesario, manifestando mi esperanza y convicción de que se hará justicia en este caso concreto.

Con respeto

Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor

México, D. F., a 18 de septiembre de 2003.

ANEXO 5

PRECISIONES A UN ARTÍCULO PERIODÍSTICO*

México, D. F., a 30 de septiembre de 2003

Sr. Lic. Rafael Rodríguez Castañeda
Director de la Revista *Proceso*
P r e s e n t e.

Distinguido señor Director:

Leí el artículo del señor Ricardo Ravelo en la importante y leída Revista, bajo su dirección, del pasado día 28. En virtud de que no se pueden estar siempre aclarando asuntos a los que uno se ha referido en múltiples ocasiones, y de los cuales existen testimonios en diversos libros, a veces, se dejan pasar afirmaciones que no corresponden a la verdad. En este específico caso, por lo leída que es la revista *Proceso*, en uso de mi derecho de réplica, le manifiesto atentamente:

1. El reportero no me llamó previamente para que su información fuera veraz y equilibrada.
2. Ejercí el cargo de procurador general durante un año, que concluyó el 10 de enero de 1994, no en mayo.
3. El reportero asegura que durante mi gestión como procurador “el narcotráfico se incrementó en el país”. La respuesta está en los hechos:

--- La sociedad mexicana conoció formalmente dos informes semestrales públicos, los datos fueron publicados en varias oca-

* Publicada en la revista *Proceso*, 5 de octubre de 2003, p. 80.

siones y en el libro *Un año en la procuración de justicia: 1993*, Porrúa, 1994, pp. 27-100.

- En 1993, México ocupó el primer lugar en cantidad de aseguramiento de narcóticos en *todo* el continente americano: 45.6 toneladas de cocaína y 480.7 de marihuana.
 - En total, en el mismo año, se erradicaron 4,597 hectáreas de marihuana y 3,837 de amapola.
 - Se detuvo a *miles* de narcotraficantes, entre ellos a importantes dirigentes de cárteles de los cuales menciono algunos: “El Chapo Guzmán” y algunos de los miembros sobresalientes de su organización; Francisco Arellano Félix; dos de los principales lugartenientes de “El Güero Palma”, Hermes Cazares Flores y Leonel Angulo Cazares; los principales lugartenientes y cómplices de Juan García Abrego, José Alonso Pérez Posadas (a) “El Amable” y José Adolfo de la Garza Robles; Jaime Gutiérrez (a) “El Jaimillo”.
 - Por primera ocasión se aplicaron, a nivel nacional, exámenes antidrogas a agentes del Ministerio Público Federal y de la Policía Judicial Federal.
 - Los buenos resultados contra el narcotráfico en 1993 abundan. El lector interesado en el tema, puede consultar el texto citado.
4. El reportero afirma que tres personajes de mi confianza fueron acusados de recibir dinero del cártel de Ciudad Juárez. De dos de ellos considero que así pudo haber sido, sin poder asegurar de qué cártel. Antes de su nombramiento, a uno de ellos ni siquiera lo conocía: en 1993 laboró en la PGR aproximadamente 3 y medio meses. El reportero debió precisar que esas imputaciones se las hicieron respecto a su desempeño durante el año de 1994, cuando yo ya no estaba al frente de la institución, mientras ellos sí laboraron ahí en ese año. En relación con el tercero, a quien conocí cuando llegué a la PGR, no mediaba en su contra, en 1993, ninguna denuncia ni procedimiento administrativo o penal. Véase *Anatomía de perversidades*, Aguilar, 2002, pp. 73-74, 94-95 y 107.
5. El reportero cita al investigador Astorga Almanza para asegurar que el comandante Guillermo González Calderoni fue “un

personaje clave en la reorganización de los cárteles". Creo que sí. Ese comandante laboró durante varios sexenios en la PGR. Lo que el periodista omite es que ese comandante, extraordinariamente poderoso, el policía ---se dice--- más rico del mundo, no laboró ningún día en la PGR durante mi gestión. Por el contrario, lo consigné penalmente en dos ocasiones como consecuencia de la investigación y de las pruebas jurídicas que se reunieron. Este episodio, del cual no me arrepiento un ápice, me trajo graves consecuencias. González Calderoni, con su fortuna, implantó una campaña continua en mi contra: compró conciencias.

6. El reportero se refiere al cártel de Juan García Abrego y cita a mi ex colaborador Eduardo Valle, quien asevera que nunca lo frené en sus investigaciones. Lo que el reportero omite decir es que el señor Valle fue uno de los principales responsables de las pesquisas contra ese cártel en 1993 y obtuvo buenos resultados, entre ellos la detención ---como ya asenté--- de los dos principales lugartenientes de García Abrego en esa época.
7. El reportero cita dichos viejos del señor Víctor Clark. En 1993 sí se investigó al procurador de justicia de Baja California. No se le consignó porque las pruebas jurídicas nunca fueron suficientes para ello. El señor Clark, a quien habré visto una o dos veces en mi vida, dice que le manifesté que el asunto era político. Desde luego que no. Jamás lo pensé así. No obstante ¿es creíble que a un casi desconocido ---y hay otros factores a los cuales no aludiré por el momento--- hubiera podido expresarle una sin razón de ese tamaño?
8. El reportero alude al episodio de las reuniones del ex nuncio apostólico con dos de los hermanos Arellano Félix. A ello me he referido en incontables ocasiones en entrevistas televisivas y radiofónicas. En los medios escritos he dejado testimonio de ese episodio: en las entrevistas que el periódico *La Crónica* me publicó en diciembre de 1997, en el citado libro *Anatomía...*, pp. 68-71 y en *Asesinato de un cardenal...*, Aguilar, 2002, pp. 145-155.

Por razones de espacio no sintetizo esas páginas. Persigo que mi derecho de réplica no sea mutilado, como sería el caso si se llegara a editar esta carta.

Me es claro: *Proceso* sustenta su credibilidad en la veracidad. De aquí estas aclaraciones.

9. El periodista opina que mi lucha por la procuración de justicia y los derechos humanos persigue fines políticos. Está en su derecho de expresar lo que desee. No es el único que así lo hace. Estos problemas de procuración de justicia se intenta politizarlos. Si los interesados lo logran, el costo para los mexicanos será muy alto. Al tiempo. Deseo que nadie en este país vaya a ser consignado y sentenciado con base en “certezas morales” y sin prueba jurídica alguna.

No obstante que los riesgos son mayores, continuaré dando esta lucha sin importar los costos personales. Ésta es una tarea de todos y así lo han comprendido, por el bien de México, amplios sectores sociales. Actúo por convicciones y conocedor del valor del Estado de derecho. El reportero está en todo su derecho de no creerlo.

10. Felicito al periodista por la buena defensa velada que hace, asimismo, de la Sra. María de la Luz Malvido. Está en su derecho.
11. No deja de extrañarme que en un momento difícil en la lucha por la justicia en México, el reportero, de quien he tenido una opinión aceptable, se sume a los ataques hacia mi persona, con datos no ciertos, verdades a medias y “refritos” y más que “refritos” que ya no son noticia. Sin embargo, reconozco también que está en todo su derecho de hacerlo, así como yo lo estoy de contestar con mi réplica.
12. Finalmente, agradezco a *Proceso* y al reportero la oportunidad que me otorgan, en un país donde se lee poco, de hacer comerciales gratuitos a mis libros mencionados. Lo considero una pequeña compensación por el tiempo que utilicé en redactar esta carta y por mi esfuerzo en contestar las numerosas imputaciones, en la forma más sintética que me fue posible.

Señor director, reciba mis saludos más cordiales y atentos.

Dr. Jorge Carpizo